

Panamá, 08 de febrero de 2024.

Licenciada Yolanda Real Superintendencia del Mercado de Valores Ciudad.-

## Estimada Yolanda:

Con referencia al Programa de VCNs por \$30 millones que tiene aprobado Banco La Hipotecaria, S.A., según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día veintidós (22) de marzo de dos mil cinco (2005), por medio de la presente queremos comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de la Serie ABP de VCN el día 20 de febrero de 2024 y que liquidarán (T+2) el día 22 de febrero de 2024.

Los términos y condiciones de los VCNs Serie ABP (Certificado N°.1) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
ABP	US\$3,000,000.00	6.125%.	22-feb-24	16-feb-25

Los días de Pago de Intereses de la Serie ABP serán los días: 15-may-24, 15-ago-24, 15-ago-24, 16-feb-25.

Sin más por el momento, nos despedimos, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

John Rauschkolb

VPE - Gerente General

VPE - Operaciones y

Soporte de Negocio



## BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

(antes La Hipotecaria, S.A.)

Resolución CNV N°. 198-05, de 29 de agosto de 2005

Enmendada mediante Resolución SMV N°. 125-17, de 16 de marzo de 2017

Monto de la Emisión: US\$30,000,000.00

VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES Plazo del Programa: Indefinido

Dirección: Plaza Regency, piso Nº.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

## SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 7 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°. 198-05 de 29 de agosto de 2005, enmendada mediante Resolución N°. 125-17 de 16 de marzo de 2017, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Treinta Millones de Dólares, (US\$30,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación los términos y condiciones de la Serie ABP de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:

Monto:

"ABP"

6.125%.

US\$3,000,000.00

Tasa de Interés:

Pago de Intereses

Trimestralmente los días 15-may-24, 15-ago-24, 15-nov-24, 16-feb-25.

Pago de Capital:

16 de febrero de 2025.

Base del cálculo de la tasa de interés:

Días calendarios /360.

Plazo:

360 días.

Fecha de Oferta: Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento:

Fecha de impresión del suplemento: Redención Anticipada:

Descripción de Garantía:

Uso de los Fondos:

Nombre de la Calificadora y Calificación

de la Emisión:

20 de febrero de 2024.

22 de febrero de 2024. 16 de febrero de 2025.

08 de febrero de 2024.

No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respetivo VCN.

Esta Serie no cuenta con una garantía específica.

Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.

Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es

añadido a la calificación asignada.

Panamá, 08 de febrero de 2024.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

John Rauschkolb Cédula N°.E-8-74251 VPE- Gerente General



US\$ 3,000,000.00

VCN Global Serie ABP N°. 01

## BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 7950 de 7 de noviembre de 1996 otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, a Ficha 323244, Rollo 52052, Imagen 0044 desde el 20 de noviembre de 1996.

VALOR COMERCIAL NEGOCIABLE (VCN) AL 6.125% FECHA DE VENCIMIENTO: 16 DE FEBRERO DE 2025.

Banco La Hipotecaria, S.A. (en lo sucesivo el "Emisor"), por valor recibido, por este medio se obliga a pagar a Central Latinoamericana de Valores S.A. (en lo sucesivo el Tenedor) contra la presentación y entrega del mismo la suma de Tres Millones de Dólares Estadounidenses (US\$3,000,000.00) el 16 de febrero de 2025 (la "Fecha de Vencimiento" de este VCN). Se obliga además a pagar intereses sobre dicho capital a partir del 22 de febrero de 2024, a una tasa fija del seis punto doce cinco por ciento (6.125%) anual. Intereses éstos que serán pagados pagaderos al Tenedor trimestralmente a partir de la Fecha de Emisión o al vencimiento del respectivo VCN. De no ser la Fecha de Vencimiento un Día Hábil, el pago de capital e intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Todos los pagos con relación a este VCN los realizará el Agente de Pago, Registro y Transferencia según se establece al reverso de este certificado.

Este VCN pertenece a la Serie "ABP" de la emisión de Valores Comerciales Negociables autorizada hasta por Treinta Millones de Dólares US \$30,000,000.00, según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día veintidós (22) de marzo de dos mil cinco (2005).

Banco La Hipotecaria, S.A. 22 de febrero de 2024

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA